San José de Cúcuta, Octubre 19 de 2022

CUC-034-19-10-2022

Señor(a):
ING. GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA.
Subsecretario de infraestructura
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Sr.
ING. JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
ARM CONSULTING SAS
INTERVENTORÍA

REF: **"*RECUPERACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL Y VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA", LOTE 3. Contrato No. 2008-2022*"**

Asunto: CUC-034-19-10-2022 SOLICITUD DE PRORROGA NO. 2 - CONTRATO 2008 DE 2022

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos remitir la solicitud de PRORROGA NO. 2 a el CONTRATO DE OBRA No 2008 de 2020 como se referencia anteriormente y remitir toda la documentacion pertinente teniendo en cuenta los cambios en el alcance de las actividades a ejecutar previa solicitud por parte de la entidad contratante necesarias para dar culminación a el contrato.

La presente solicitud tiene como fundamento, las situaciones ajenas a le empresa INCOST S.A.S en calidad de contratista de obra las cuales afectan directa e indirectamente la ejecución de obra, y por ende la programación del proyecto. A continuación presentamos todas la circunstancias foráneas e impredecibles que se han presentado en el desarrollo del contrato de referencia, las cuales se justifican a continuación las cuales se han evidenciado en el desarrollo del contrato de referencia.

Nos permitimos presentar el cronograma de actividades y justificaciones plenas que soportan el requerimiento de solicitud de una prórroga por un término **37 DÍAS (Un *1 MES y Siete 7 dias*)** a partir de fecha de terminación del contrato la cuel es de 24 octubre de 2022 y la cual iría hasta el 30 de noviembre de 2022 para la culminación del contrato en referencia, por los siguientes hechos a tener en cuenta:

- **ANEXO 3. PROG. MOD. 1 06.10.2022**

1.1. ENTREGA DE ESPACIOS PAVIMENTADOS - ACTIVIDADES DE BACHEO

En primer lugar, hacemos referencia y damos alcance a el oficios CUC-033-13-10-2022 cuyo asunto correspondió CUC-033-13-10-2022 SOLICITUD ENTREGA DE CICLO RUTA CALLE 10 remitidos a le interventoria ARM CONSULTING S.A.S y a la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA bajo el radicado N°2022102000571944.

Calle 101 # 13A-36 Of. 401
Ed. Guadalupe, Bogotá D.C.
incostsas@gmail.com

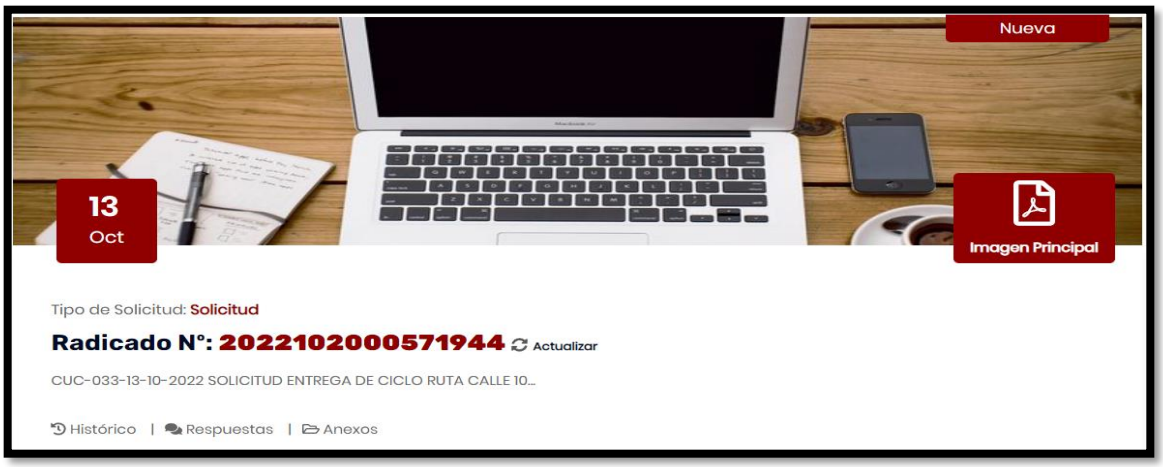


Ilustración 1.CUC-033-13-10-2022 SOLICITUD ENTREGA DE CICLO RUTA CALLE 10 13/10/2022 RAD. NO. 2022102000571944

Tal como se evidencio en el oficio CUC-033-13-10-2022, actualmente la Alcaldía del Municipio de San Jose de Cucuta en cabeza de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCUTRA, vienen adelantando actividades de bacheo y de recuperación de la malla vial para mejorar la movilidad dentro de la intersección de la diagonal Santander con Calle 10, Calle 9 y Calle 9ª a través de otra figura contractual (RUTA DEL ASFALTO).

Dentro de los compromisos adquiridos por la secretaria para dar continuidad a las labores referentes del contrato 2008 de 2022 se encuentra la entrega de la pavimentación de la CICLORUTA de la Calle 10 principalmente y las actividades de bacheo en los puntos específicos ubicados en la mitad de la intersección de la diagonal Santander con CALLE 10 los cuales a la fecha de hoy aún no ha iniciado su ejecucion.





Sin embargo, frente a esta situación, actualmente la empresa INCOST S.A.S no puede adelantar las actividades de señalización vial que inicialmente fueron contratadas ni tampoco los ítems no previstos aprobados en el Modificatorio No.1 del 7 de octubre de 2022 puntualmente para los tramos viales que estamos a la espera de entrega. A continuación, relacionamos la ITEMS que no pueden llevarse a cabo por las consideraciones anteriormente manifestadas:

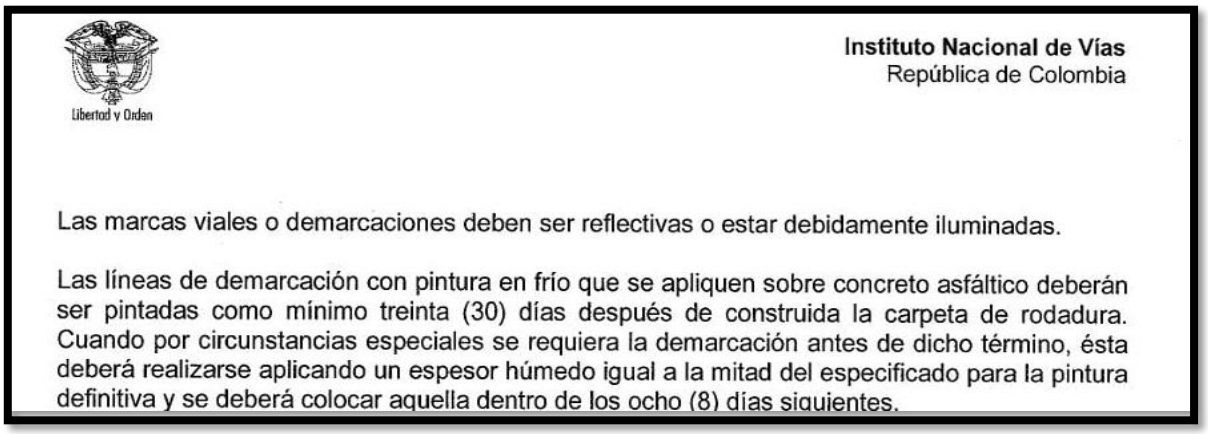
- ITEM 2,1 - LÍNEA DE DEMARCACIÓN VIAL CON PINTURA TRAFICO (ANCHO 12 CM)
- ITEM 2,6 - MARCA VIAL CON PINTURA TRAFICO PARA DEMARCACIÓN ZONA BICICLETAS
- ITEM 2,8 - PINTURA ACABADO ARTÍSTICA ZONA PEATONAL

Calle 101 # 13A-36 Of. 401
Ed. Guadalupe, Bogotá D.C.
incostsas@gmail.com

- ITEM 2,12- SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRO REFLECTIVA TIPO III (75X75) CM
- ITEM NP 7,9 SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPRIMANTE PARA TRAFICO ACRILICO NEGRO PARA DEMARCACION LINEA CARRIL A=0.12MT. INCLUYE EQUIPO
- ITEM NP 7,10 SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPRIMANTE PARA TRAFICO ACRILICO NEGRO PARA AREAS DEMARCACION VIAL. INCLUYE EQUIPO
- ITEM NP 7,11 SUMINISTRO E INTSLACION DE BOYA PLASTICA DE 20 X 20 INCLUYE PEGANTE EPOXICO Y ELEMENTOS DE ANCLAJE

1.2. TIEMPOS DE APLIACACION DE PINTURA.

De igual forma como se manifestó en el oficio CUC-033-13-10-2022 del 13 de Octubre de 2022, basándonos en la normativa *JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE ESTABILIDAD EN CONTRATOS PARA OBRAS DE SEÑALIZACIÓN* del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS y el MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL 2015 – MINISTERIO DE TRANSPORTE una vez entregada la capa de rodadura del asfalto, se requieren como mínimo treinta (30) días después de instalado el asfalto para realiza las actividades de pintura vial y posteriormente la instalación de las boyas las cuales van encima del acabado final de pintura de tráfico para el caso de la ciclorruta de la Calle 10.



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

Libertad y Orden

Las marcas viales o demarcaciones deben ser reflectivas o estar debidamente iluminadas.

Las líneas de demarcación con pintura en frío que se apliquen sobre concreto asfáltico deberán ser pintadas como mínimo treinta (30) días después de construida la carpeta de rodadura. Cuando por circunstancias especiales se requiera la demarcación antes de dicho término, ésta deberá realizarse aplicando un espesor húmedo igual a la mitad del especificado para la pintura definitiva y se deberá colocar aquella dentro de los ocho (8) días siguientes.

Ilustración 2. CONSIDERACIONES GENERALES - JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE ESTABILIDAD EN CONTRATOS PARA OBRAS DE SEÑALIZACIÓN - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

1.3. CLIMA - OLA INVERNAL

En tercer lugar, es de conocimiento para la entidad e interventoría que actualmente nos encontramos en medio de una ola invernal a causa del fenómeno de La Niña. Partiendo de el **ANEXO. BOLETIN DE PREDICCION CLIMATICA Y RECOMENDACIÓN SECTORIAL** emitido para el mes de octubre y noviembre por el INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM se manifiesta lo siguiente:

> *"El IDEAM informa que durante el último mes se mantuvieron las condiciones del Fenómeno La Niña. De acuerdo con las proyecciones del CPC/IRI es probable que este evento persista noviembre con el 91% de probabilidad y se extienda entre enero y marzo del 2023 con 54% de probabilidad. Bajo este panorama, las variaciones climáticas del país serán moduladas en mayor medida por las perturbaciones de la escala intraestacional, la evolución de La Niña y la dinámica asociada a un activa temporada de huracanes*

Calle 101 # 13A-36 Of. 401
Ed. Guadalupe, Bogotá D.C.
incostsas@gmail.com

Durante octubre se esperan de forma general lluvias dentro de los valores habituales, mientras que, en el periodo noviembre diciembre se esperan precipitaciones por encima de la climatología en amplias extensiones del país

Las temperaturas extremas en octubre fluctuarían con anomalías oscilando entre 1 55°C y 1 00°C

Las lluvias por encima de lo normal se observaron en sectores del centro de la región Caribe, así como en el centro y oriente de la región Andina, incluyendo algunas zonas de las regiones Orinoquía y Pacífica Las lluvias muy por encima de lo normal predominaron en áreas de Cesar, Norte de Santander, Boyacá, Tolima, Huila y Meta"

Tomado de ANEXO. BOLETIN DE PREDICCION CLIMATICA Y RECOMENDACIÓN SECTORIAL - IDEAM

ANEXO. BOLETIN NO. 171 SEGUIMIENTO AL CICLO ENOS - IDEAM

2. SOLICITUD

Por último, Solicitamos formalmente a esta interventoría y la entidad Estatal que se lleve a cabo en el menor tiempo posible la formalización **PRORROGA NO.2** por un término **37 DÍAS (Un 1 MES y Siete 7 dias)** del contrato de obra 2008, de acuerdo a todas las consideraciones anteriormente manifestadas con el objetivo de dar continuidad y finalizar las actividades de las obras civiles contratadas inicialmente y priorizar las actividades no previstas.

Finalmente, manifestamos que requerimos con urgencia la entrega de los espacios requeridos para dar cumplimientos a las actividad pendientes por ejecucion, de igual forma manifestamos contamos con la disponibilidad total de parte de la empresa INCOST S.A.S para el cumplimiento a el contrato en el plazo propuesto el cual se encuentra sujeto a la entrega de los espacios, ya que si estos no podemos continuar con las actividades de la ruta crítica del proyecto, así mismo manifestamos que contamos con el personal propuesto para llevar a cabo la terminación y entrega en forma satisfactoria de las obras contratadas.

Cordialmente,

ING. ÁLVARO RAMÓN MENDOZA IGLESIAS
REPRESENTANTE LEGAL
INCOST SAS
NIT 901.507.683-6

ANEXOS

- **ANEXO 1. CUC-033-13-10-2022 SOLICITUD ENTREGA DE CICLO RUTA CALLE 10**
- **ANEXO 2. PROGRAMACION PRORROGA NO. 2 19.10.2022**
- **ANEXO 3. BOLETIN DE PREDICCION CLIMATICA Y RECOMENDACIÓN SECTORIAL - IDEAM**
- **ANEXO 4. BOLETIN NO. 171 SEGUIMIENTO AL CICLO ENOS - IDEAM**
-

COPIA

- ARQ. CARLOS GARCIA – APOYO A LA SUPERVICION - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE CÚCUTA
- ING. JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS - REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA - ARM CONSULTING SAS
- ING. MIGUEL ALBERTO SANCHEZ – DIRECTOR DE INTERVENTORIA - ARM CONSULTING SAS

Calle 101 # 13A-36 Of. 401
Ed. Guadalupe, Bogotá D.C.
incostsas@gmail.com